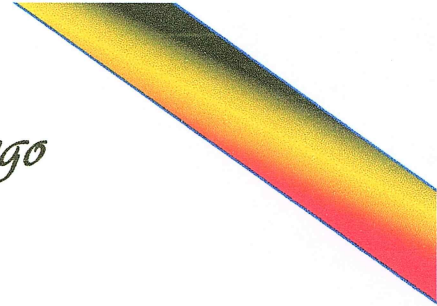




Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.
Corporación 2024-2028



El infrascrito Alcalde Municipal Accidental del municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. **HACE CONSTAR QUE:** Que, el numeral 24, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de Oficio, dice: 24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. -----

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, que este inciso **no aplica** a las Municipalidades. **Constancia valida en el mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.** -----

-- Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA PAPEL BOND, EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----




FERNANDO RÓMEO GREGORIO VELÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO